



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS REALIZADO EN EL HOGAR DE ANCIANOS "NARCISA CASTILLO" DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.



SANTA ANA, 8 DE JULIO DE 2019



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	3





Señores

Junta Directiva del Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana.

Departamento de Santa Ana

Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de esta Dirección de Auditoría Regional, se emitió Orden de Trabajo No. 017/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Comprobamos el cumplimiento del proceso presupuestario, en cuanto a aplicación del crédito y compromiso presupuestario, y devengamiento oportuno y adecuado de los hechos económicos; con la finalidad de determinar la veracidad y transparencia en la utilización de los recursos institucionales, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificamos los controles financieros y contables implementados para la percepción registro y custodia de los ingresos.
- b) Constatamos que todos los ingresos percibidos estén respaldados mediante recibo de ingreso y remesados íntegramente.
- c) Efectuamos una evaluación de los procesos de autorización, registro y control de los egresos realizados por el período sujeto a examen.
- d) Verificamos el cumplimiento legal y técnico y otras disposiciones relacionadas con la percepción, registro y custodia de los ingresos.
- e) Comprobamos la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, aplicables en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, durante el período determinado.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Ingresos y Egresos, que estamos realizando en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen fue realizado con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos mencionados y otros, se han desarrollado a fin de alcanzar los objetivos de la Auditoría y concluir sobre las cifras de los ingresos y Egresos realizados en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" en el período examinado.

- Verificamos el control de asistencia de los empleados.
- Verificamos que las retenciones y descuentos a empleados, se efectuaron de acuerdo a las leyes vigentes y que estos fueron remesados oportunamente.
- Verificamos el adecuado descuento y registro de las retenciones obligatorias (Renta, AFP'S, Seguro Social, INPEP, etc.)
- Verificamos que las planillas de pago han sido firmadas por cada uno de los empleados receptores, y autorizadas adecuadamente.
- Verificamos que existen las ordenes de compras respectivas y que estas cumplen con los requisitos establecidos por normativa legal y técnica.
- Que los procesos de contratación por libre gestión, cumplan los requisitos establecidos por la LACAP.
- Realizamos pruebas al cien por ciento de los egresos a fin de comprobar el cumplimiento legal, en las erogaciones.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de los procedimientos realizados en el Examen Especial a los Ingresos y Egresos que realizamos en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; no se encontraron condiciones reportables.



6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, correspondiente al Examen Especial a los Ingresos y Egresos que realizamos en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, realizó la ejecución de su presupuesto de ingresos y egresos de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de auditoría no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Mediante nota sin referencia de fecha 21 de marzo de 2019, en la cual emitieron su respuesta informando que no cuentan con Unidad de Auditoría Interna, ni con Auditoría Externa, no presentan Informes ni Dictámenes de Auditoría Externa.

El Hogar de Ancianos no tiene la Unidad de Auditoría Interna ni ha contratado los servicios de Auditoría Externa, debido a que no está obligada en base al monto de sus ingresos aprobados y percibidos.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con Relación al seguimiento analizando el Informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 en el numeral 7 titulado RECOMENDACIONES, menciona que "El presente informe de examen especial, no contiene recomendaciones, por tratarse de hechos consumados"; por esta razón no se realizó el seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizado en el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" de Santa Ana, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y ha sido preparado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 8 de julio de 2019.



DIOS UNION LIBERTAD



Ing. y Lic. José Ricardo Galicia
Sub Director de la Oficina Regional de Santa Ana
Por:
Lic. Arturo Iván Escobar Aragon
Director de la Oficina Regional de Santa Ana